

CONCEDE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

LISTOS : Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611; D.S. N° 53, de 2007, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TEMENENDO : El cumplimiento de los requisitos legales para optar al beneficio;  
PRESENTE :

RESUELVO :  
1.- Concedese Subsidio Familiar a los causantes (menores de 18 años, deficientes mentales, madres, mujer embarazada e inválidos) que se indican a continuación:

N°	Nombre Benef.	Rut Benef.	N°	Nombre Caus	Rut Caus	Puntaje	Fecha Pje	Fecha Postulación	Tipo Caus.	Revisión
1	NAVARRO REYES MARCELA INE		1	MUNOZ NAVARRO MAYTE AL		00040.00001	03/04/2007	17/04/2019	1	2
2	LETELLER LETELLER MARIA D		2	NUNEZ LETELLER VLADIMI		00040.00001	28/07/2011	17/04/2019	1	2
3	SOTO BRAVO PATRICIA DEL C		3	BELTRAN SOTO EILENA ALE		00040.00001	07/09/2018	17/04/2019	1	2
4	PASTENE GODOY MARIA JOSE		4	NAVARRO PASTENE MARIA		00040.00001	15/07/2008	17/04/2019	1	2
5	PEREZ CANALES ELINA MACAR		5	ARRIAGADA PEREZ VANITA		00040.00001	02/03/2007	17/04/2019	4	4
6	SOTO BRAVO PATRICIA DEL C		6	SOTO BRAVO PATRICIA DE		00040.00001	07/09/2018	17/04/2019	4	4
7	NAVARRO REYES MARCELA INE		7	NAVARRO REYES MARCELA		00040.00001	03/04/2007	17/04/2019	4	4
8	ESPINOZA NUNEZ MARIA JESU		8	ESPINOZA NUNEZ MARIA J		00040.00001	10/06/2013	17/04/2019	4	4
9	PEREZ CANALES ELINA MACAR		9	PEREZ CANALES ELINA MA		00040.00001	02/03/2007	17/04/2019	1	2
10	CORREA RIVERA MARIA TERES		10	GONZALEZ CORREA JOSE T		00040.00001	17/02/2017	24/04/2019	1	2
11	ROJAS FLORES EVA NATALI		11	VELIZ ROJAS ANTONIA DE		00040.00001	03/03/2016	24/04/2019	4	4
12	ROJAS FLORES EVA NATALI		12	ROJAS FLORES EVA NATAL		00040.00001	03/03/2016	24/04/2019	4	4
13	CALQUIN NAVARRO LUZ ELEMEN		13	MARTINEZ CALQUIN LUCIA		00050.00001	21/07/2014	17/04/2019	1	2

030201011106



Código 1 = Chile Solidario  
Código 2 = Revisado

El beneficio se otorga por un plazo de tres años contados desde el mes de Junio de 2019, sin perjuicio de las causales de extinción que pudieren operar antes de ese plazo, de acuerdo con las normas legales vigentes. El subsidio se devengará a contar del mes siguiente a la fecha de la presente Resolución y lo pagará el Instituto de Normalización Previsional.

2.- Concedese Subsidio Familiar a los recién nacidos que se indican a continuación:

Nº	Nombre Benef.	Rut Benef.	Nombre Recién Nacido	Rut Caus.	Tipo Causante

El subsidio se devengará a contar de la fecha de nacimiento, por un plazo de tres años, sin perjuicio de las causales de extinción que pudieren operar antes de ese plazo, de acuerdo con las normas legales vigentes, y lo pagará el Instituto de Normalización Previsional.

MUNICIPALIDAD DE VICTORIA SALQUÍN  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Victor Ruiz Toledo  
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE VICTORIA SALQUÍN  
ALCALDE  
Victoria Salquín Cornejo  
Alcalde (s)

DISTRIBUCIÓN:  
- Archivo Municipal  
- Instituto de Normalización Previsional

